



SEJOTE INSRIPTO V EN TITULO
DE ARABENTES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OYARENTE
Y OYARENTE.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Loxa en cinco
y once dias de mes de Abril de mill setezientos quatro
y quatro años se juntaron a consejo Los J. Loxa Jurado
y Resimientos desta entas sillas de m. Ayuntamiento.
para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio
de su Magestad y utilidad desta Republica Esasaver,
Al Sr. Lic. D. Joseph de Castro Valcarlos Abogado de los R. con
sejos Consejo y Capitan a guerra desta Ciudad por su Magestad, y
los S. Don Diego Melgares y Carrero Alferes mayor, Don
Diego Luis Machos, D. Gomez Claudio Joseph de Eucorras,
Don Juan Laxua de Alcaraz y Mula, Don Pedro Joseph
de Escobar y Mula, Don Juan Eugenio Alburquerque, Don
Andres ferns de Careros, D. Bartholome Martinca Qui
rao y Cayeta, Don Juan Ant. Muso ferns Quiroga, Don
Matheo Perez de u. dela, Don Alfonso Joseph fernandez
osorio.

Don Lo que Luis S. vizia Jurado.

Rogativa.

Sacado =

La Ciudad de Loxa que hauiendo en el Conocido la Deterioracion
de los sementeros de suano de su Dicitado Campo por
falta de Llabian y para que no se pierdan ni se expongan
se los persurios que por falta de cosecha oprimen a los
Pueblos = Acordo se Implora la Divina Clemencia
por la Intercesion de su ss. Madre y P. del Alcaraz

[Signature]

